



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 16 de Junio del 2025



Firmado digitalmente por FARFAN  
QUISPE Elcira FAU 20490770683 soft  
Cargo: Presidenta De La Csj De  
Cusco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.06.2025 08:04:52 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000956-2025-P-CSJCU-PJ

**I. VISTAS:** La Resolución Administrativa N° 000303-2025-P-PJ, la Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJCU-PJ; y en mérito a los siguientes,

### II. CONSIDERANDOS:

1. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su distrito judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia, en beneficio de los justiciables; en tal virtud, posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0090-2018-CE-PJ.
2. Por Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJCU-PJ, de fecha 02 de enero de 2025, se dispuso la conformación de Salas Superiores de este Distrito Judicial, integrando la Sala Civil de Cusco, los señores magistrados superiores Carlos Bernardino Fernández Echea, Yuri Jhon Pereira Alagón y Karinna Justina Holgado Noa.
3. La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, pone en conocimiento de este Despacho, la Resolución Administrativa N° 000303-2025-P-PJ, de fecha 13 de junio de 2025, mediante el cual, la Presidenta del Poder Judicial, resolvió:

"(...) **Artículo primero. DISPONER** que la conformación de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, así como de la Tercera y Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 16 de junio de 2025, será de la siguiente manera:

(...)

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

1. Sra. Silvia Consuelo Rueda Fernández (Presidenta)
2. Sr. Osvaldo Walter Pisil Capuñay
3. Sr. Abraham Percy Torres Gamarra
4. Sr. José Manzo Villanueva
- 5. Sra. Karinna Justina Holgado Noa**

(...) (Resaltado nuestro).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

4. Estando a la designación efectuada, corresponde a este Despacho designar a un magistrado a fin de que integre la Sala Civil de Cusco, correspondiendo reconfigurar dicho órgano jurisdiccional.
5. Mediante Resolución Administrativa N° 000097-2025-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso se respete el siguiente orden en la designación de magistrados:

“(…) **Artículo segundo.** Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden:

2.1 Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional.

2.2 Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia.

2.3 En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior.

2.4 En defecto de los anteriores, se prorroga hasta el 30 de junio de 2025 la delegación de facultad a las presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, para designar a trabajadores/as de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos. (...)”

6. Verificado el Cuadro de méritos de los Jueces Especializados o Mixtos Titulares aprobado por Resolución Administrativa N° 000009-2024-P-CED-PJ, de fecha 29 de agosto de 2024 y siguiendo el orden de prelación, se han efectuado las siguientes designaciones:

N°	JUECES ESPECIALIZADOS	DESIGNACIÓN
01	Carlos Adalberto Román Gil	Juez Superior Provisional Integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Cusco.
02	Rocío Soledad Cáceres Pérez	Jueza Superior Provisional Integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cusco.
03	Reynaldo Ochoa Muñoz	Juez Superior Provisional Integrante de la Segunda Sala Laboral de Cusco.
04	Mariliana Cornejo Sánchez	Jueza Superior Provisional Presidenta de la Sala Mixta Descentralizada de La Convención.
05	Edwin Romel Béjar Rojas	Juez Superior Titular Integrante de la Sala Civil Mixta Transitoria de Cusco.
06	Eduardo Sumire López	Juez Superior Integrante de la Sala Mixta Descentralizada de Cuzco – Sicuani.

7. En tal sentido, siguiendo el orden de prelación, se encuentra en el puesto N° 07, la magistrada Sandra Smilly Bedoya Galdós, a quien se le consultó la posibilidad de asumir el cargo de Jueza Superior Provisional Integrante de la Sala Civil de Cusco, quien aceptó la propuesta realizada.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

8. En tal sentido, corresponde a partir del 16 de junio de 2025, designar a la magistrada Sandra Smilly Bedoya Galdós -*Jueza Especializada Titular del Juzgado Penal Unipersonal de Espinar*-, a fin de que asuma judicatura como Jueza Superior Provisional de la Sala Civil de Cusco, en tanto dure la designación de la magistrada Karinna Justina Holgado Noa como integrante de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de la República.
9. Por otra parte, resulta necesario también garantizar la continuidad del Juzgado Penal Unipersonal de Espinar; por lo que, este Despacho de Presidencia siguiendo el procedimiento previsto en la norma, consultó telefónicamente a los magistrados titulares de Paz Letrado a excepción de los magistrados con baja producción, no existiendo aceptación de alguno, algunos por asumir encargaturas como Jueces Especializados y otros, rechazaron la propuesta por la lejanía del lugar; siendo así, este Despacho considera pertinente designar a la abogada Katty Elizabeth Apaza Holguino, como Jueza Especializada Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Espinar, quien se encuentra consignada en la lista de jueces supernumerarios, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 000016-2023-P-CED-PJ de fecha 09 de octubre de 2023, cargo que deberá ser asumido a partir del 16 de junio de 2025.
10. Ahora bien, mediante Resolución de Jefatura N.º 005-2022-J-OCMA-PJ, se dispuso que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, bajo responsabilidad, consignen en las resoluciones de designación en el cargo de jueces del Poder Judicial, la obligación de la presentación de las declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en un plazo máximo de 15 días hábiles de su designación, por constituir un requisito indispensable para el ejercicio del cargo, debiendo acreditar su presentación en un plazo máximo de 30 días hábiles, bajo apercibimiento de que se deje sin efecto su designación.
11. Finalmente, se debe disponer que la juez designada en el considerando 9 de la presente resolución, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Intereses, dentro de los 05 días hábiles de su designación, acreditando a este Despacho su cumplimiento bajo responsabilidad y, apercibimiento de que se deje sin efecto su designación.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

### III. SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la magistrada **SANDRA SMILLY BEDOYA GALDÓS**, -*Jueza Especializada Titular del Juzgado Penal Unipersonal de Espinar*-, como Jueza Superior Provisional Integrante de la Sala Civil de Cusco a partir del 16 de junio de 2025, en tanto dure la designación de la magistrada Karinna Justina Holgado Noa, como magistrada integrante de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR** a partir del 16 de junio de 2025, la Sala Civil de Cusco, como sigue a continuación:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

SALA CIVIL DE CUSCO	
Dr. Carlos Bernardino Fernández Echea.	Presidente
Dr. Yuri Jhon Pereira Alagón.	Integrante
Dra. Sandra Smilly Bedoya Galdós.	Integrante

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** a la abogada **KATTY ELIZABETH APAZA HOLGUINO**, como Jueza Especializada Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Espinar, a partir del 16 de junio de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Juez designada en el artículo precedente, cumpla con la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en un plazo de máximo de quince días hábiles de su designación, por constituir un requisito indispensable para el ejercicio del cargo, debiendo acreditar ante esta Presidencia su presentación en el plazo más breve; bajo apercibimiento de que se deje sin efecto su designación, en estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 30161, conforme corresponda.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que la Juez designada en el artículo tercero de la parte resolutive de la presente resolución, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Intereses, dentro de los 05 días hábiles de su designación, acreditando a este Despacho su cumplimiento bajo responsabilidad y, apercibimiento de que se deje sin efecto su designación.

**ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control ODANC PJ – Cusco, a la Oficina de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELCIRA FARFÁN QUISPE**

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/vnh

